BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"SORTEO JUEGO DE TONOS REDKEN"

1. DEFINICIONES

Atención al Cliente: Para cualquier duda o consulta relacionada con la promoción puedes contactarnos a través del email: corpes.redken@loreal.com

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

Easypromos: Plataforma de sorteos que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus Sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Organizador. Se utilizará de acuerdo a lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Quinta de las presentes bases legales.

Premios: Significa el premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en la Promoción, y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Promoción: Significa la promoción **"SORTEO JUEGO DE TONOS REDKEN"** organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "**Organizador**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca Redken (en adelante, los "**Productos**").

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción **"SORTEO JUEGO DE TONOS REDKEN"** es una acción publicitaria con la que se pretende promocionar los Productos por parte del Organizador, entre los clientes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, pudiendo obtener los Premios detallados en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el día **1 de enero de 2022** y finaliza el día **22 de septiembre de 2022;** ambos inclusive.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Podrán optar a los premios los participantes que durante el Periodo de Vigencia de la Promoción realicen la siguiente Mecánica:

1. Ser profesionales de la peluquería, bien propietarios de un salón de peluquería o bien empleados o profesionales autónomos de un salón de peluquería;
2. Ser clientes de los productos de la marca Redken en los términos descritos en la Cláusula Séptima, este detalle se cotejará con el Departamento comercial del Organizador;

3. Ser receptor de los hasta veinticinco (25) puntos de participación obtenidos como se detalla en la Cláusula Séptima; y
4. Cumplir con el resto de las condiciones expresadas en las presentes bases legales.

Podrán obtener uno de los dos (2) Premios detallados en la Cláusula Quinta.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los participantes sean personas físicas mayores de edad, residentes en España y profesionales de la peluquería.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral y sin explicación eliminar la inscripción de ese participante.

La participación está limitada a una (1) por persona durante todo el periodo promocional.

5. SELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS

La semana del **1 de julio de 2022**, se seleccionará dos (2) participantes ganadores por medio de la herramienta de sorteos aleatorios *Easypromos*; dichos participantes ganadores tendrán derecho a obtener el siguiente premio:

Premio: Habrá (2) ganadores por la totalidad del sorteo y cada uno (1) de ellos recibirá:

- Una (1) entrada personal (1) para acudir a una formación de manera presencial* en Nueva York durante el último trimestre de 2022 (fecha por determinar) incluyendo:

  - Vuelos de ida y vuelta a la ciudad de Nueva York desde la ciudad de España más próxima a su residencia cuyas fechas, horarios y detalles determinará el Organizador a su entera discreción**.

  - Alojamiento en pensión completa durante tres (3) noches. El alojamiento será determinado a la entera discreción del Organizador y tendrá un coste máximo de hasta 300€ (trescientos euros) por cada (1) participante ganador.

*Los detalles de dicha formación, su duración y quiénes la imparten, les serán comunicados a los participantes ganadores cuando se concreten dichos detalles.

**Si por la situación sanitaria actual no se pudiera viajar a Estados Unidos en el momento de la formación el Organizador retrasará la formación hasta que la situación lo permita e informará a los participantes ganadores (2) de la nueva fecha de celebración.

El premio excluye todos los desplazamientos hacia y desde el aeropuerto de salida o llegada, excluye asimismo dietas o gastos derivados de la estancia en Nueva York.

El Organizador no se responsabiliza del uso que del premio haga el ganador ni de cualquier otra incidencia que se produzca una vez que haya sido entregado y aceptado el premio.

En ningún caso se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros, ni tendrá el Ganador el derecho a recibir su valor en metálico.
El disfrute de los billetes de avión estará sujeto a las condiciones generales de transporte y uso de los billetes disponibles en la página web de la aerolínea. El Participante ganador será el único responsable de verificar que cumple con lo estipulado por la aerolínea en relación a dichas políticas. Además, deberá cumplir todos los requisitos para poder viajar al destino seleccionado, como, entre otros, disponer de documentos válidos de viaje, visados, seguros médicos o de viaje, requisitos de viaje para el pasaje o billete concreto, condiciones de equipaje, de transporte, de entrada y salida del país, requisitos de inmigración, requisitos de los aeropuertos, de seguridad, de policía, etc.

El Organizador no se hará responsable de ningún accidente o incidente que se pueda producir durante este viaje y la estancia del participante ganador en su destino, ni de pérdidas de vuelos o retrasos de los mismos. Tampoco se hará cargo de cualquier incidente que se pueda producir a consecuencia de robo, hurto o pérdidas de equipaje u objetos personales.

Todos los gastos que no estén expresamente incluidos en la descripción de cualquiera de los Premios aquí descritos correrán por cuenta del Participante.

A los Premios del presente sorteo, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

6. ENTREGA DE PREMIOS

El Premio será comunicado por email a los dos (2) participantes ganadores y los clientes deberán de mandar al Organizador comprobantes de su identidad a través de documentos oficiales (DNI, NIE, o Pasaporte). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

El Premios objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción está sujeta a los meses de compra de Shades EQ y de Color Gels y a la referenciación de los tonos de Shades EQ y de Color Gels durante el Periodo de Vigencia de la Promoción. Se podrán obtener hasta un máximo de veinticinco (25) participaciones por (1) cliente:

- Cada mes con compra de los Productos de Shades EQ y de Color Gels, con un mínimo de veinticuatro (24) unidades de color gels, se añadirán dos (2) participaciones, sumando un máximo de doce (12) participaciones durante los seis (6) meses de vigencia de la promoción.

- Cada diez (10) tonos referencias de los Productos de Shades EQ y Color Gels añaden una (1) participación, sumando hasta un máximo de trece (13) participaciones.

Cada uno de los puntos obtenidos significarán una (1) participación en el sorteo. Es decir, que un cliente puede tener entre una (1) y veinticinco (25) participaciones/opciones de ganar el premio. La participación en la Promoción está abierta únicamente profesionales de la peluquería; personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años que sean clientes de los productos de Redken durante el periodo de Vigencia de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI o NIE).

Para poder participar, el participante deberá ser cliente de los Productos de Redken y haber comprado al menos un mes Shades EQ y Color Gels durante el periodo de vigencia de la promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'ORÉAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.

Información básica sobre Protección de Datos	
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Sorteos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la **Política de Privacidad** disponible en la URL: https://www.loreal.com/en/spain/pages/privacy-policy-es/

10. MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del acta de protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquiera cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

11. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.